



(Campesinos atrapando a Caballero imperial)

## 1-Introducción

Con este escrito vamos a tratar de establecer los vínculos entre los procesos de colonialismo interno y colonialismo externo desplegados en Europa y en América. La conectividad que se dio entre ambos y que perdura aún hoy día, así como la necesidad de combatir en ambos frentes contra los centros de poder que articulan y subordinan unos territorios y sus gentes a otros. Esta es nuestra propuesta para pensar el 12 de Octubre desde la historia material de los pueblos, y no de sus élites. Esta es nuestra propuesta para una lectura contrahegemónica destinada a elaborar un discurso que permita recuperar la memoria del común, nuestros procesos de resistencia, de vida, y de solidaridades entre los pueblos. Comprender también que no podemos permitirnos el lujo de la derrota, ya que como se verá en las siguientes líneas, solo cuando el común fue aplastado en Europa, las mismas élites burguesas, clericales y nobiliarias que caminaron sobre sus ruinas estuvieron en disposición de lanzarse a la toma del mundo.

## 2.-La construcción del colonialismo interno en Castilla

En el transcurso de los siglos XI al XVII se libró en lo que hoy se conoce como Europa una guerra sin cuartel de extrema crueldad. En ella las clases dominantes, nobleza, alta burguesía y monarcas se dedicaron a la creación de potentes aparatos de colonización denominados estados.

Una maquinaria que aplanó pueblos, eliminó lenguas, destruyó culturas, suprimió todo atisbo de diversidad para establecer con firmeza una diferenciación jerárquica entre las poblaciones.

Los escenarios fueron múltiples: se pueden constatar muestras de esta expansión dominadora en lo

que hoy se conoce como Alemania, Países Bajos, países bálticos, Italia, Hungría, Polonia, Francia, Escocia o Irlanda . En todos ellos se experimentaron diversas formas de destrucción de economías, saberes, creencias, en definitiva, modelos de organización comunal de la población. La conquista de América

Las guerras comuneras castellanas se insertan de lleno en este proceso, de hecho, aquel abril de 1521, en el que las fuerzas comuneras fueron derrotadas en Villalar marca uno de los comienzos de lo que se conoce como Modernidad-colonialidad. Gracias a esta victoria el emperador, Carlos I de España y V de Alemania, pudo lanzarse a proseguir la tarea de sus predecesores, catapultando sus ambiciones mas allá de Europa, a todo el mundo. El salto cualitativo que implicó esta derrota de los frentes comunales viene plasmado por las propias características que cobrará esta guerra entre la sociedad y el estado librada en Europa. Si antes de aquel momento, podía decirse que las élites debían de alguna manera, conciliar o alcanzar pactos con el pueblo, a partir de entonces en Europa, las fuerzas comunitarias pasaron a una fase trágica donde la derrota fue la nota constante: la sangre de anabaptistas, levellers, jaqueries o los más actuales communards, milicanos, makhnovistas, regarán los campos robados a los pueblos en esa Europa que desde entonces se lanzaría a una misión colonial.

Esta primera tragedia vino a dar paso a una segunda tragedia, dada ya en los territorios recién conquistados denominados como América. Desde la derrota de los comunes, desde las ruinas del pueblo se desplegó un proceso colonial de la que es bien conocida la magnitud de la devastación cultural, étnica, cosmogónica. Un apocalipsis inconmensurable que cercenó el devenir de infinidad de pueblos, solo para ofrecer al mundo un proceso de acumulación tal, que lanzaría a las provincianas y victoriosas élites europeas al dominio del mundo.

La utilización de la noción de colonialismo interno puede aparecer como problemática empleada para contextos europeos. Pablo González Casanova definirá el concepto del siguiente modo:

“La definición del colonialismo interno está originalmente ligada a fenómenos de conquista, en que las poblaciones de nativos no son exterminadas y forman parte, primero, del Estado colonizador y, después, del Estado que adquiere una independencia formal, o que inicia un proceso de liberación, de transición al socialismo o de recolonización y regreso al capitalismo neoliberal. Los pueblos, minorías o naciones colonizados por el Estado-nación sufren condiciones semejantes a las que los caracterizan en el colonialismo y el neocolonialismo a nivel internacional: habitan en un territorio sin gobierno propio; se encuentran en situación de desigualdad frente a las elites de las etnias dominantes y de las clases que las integran; su administración y responsabilidad jurídico-política conciernen a las etnias dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central o a los aliados y subordinados del mismo; sus habitantes no participan en los más altos cargos políticos y militares del gobierno central, salvo en condición de “asimilados”; los derechos de sus habitantes y su situación económica, política, social y cultural son regulados e impuestos por el gobierno central; en general, los colonizados en el interior de un Estado-nación pertenecen a una “raza” distinta a la que domina en el gobierno nacional, que es considerada “inferior” o, a lo sumo, es convertida en un símbolo “liberador” que forma parte de la demagogia estatal; la mayoría de los colonizados pertenece a una cultura distinta y habla una lengua distinta de la “nacional”. Si, como afirmara Marx, “un país se enriquece a expensas de otro país” al igual que “una clase se enriquece a expensas de otra clase”, en muchos estados-nación que provienen de la conquista de territorios, llámense Imperios o Repúblicas, a esas dos formas de enriquecimiento se añaden las del colonialismo interno (Marx, 1963: 155, Tomo I).<sup>1</sup>”

La intención con este texto no es pues asimilar la noción de colonialismo interno ya citada, si no darle un uso y significados propios para fenómenos sucedidos en los territorios de Europa. Esto lo hacemos dado que desde Europa tenemos mucho que aprender acerca del tratamiento que se da en A. L del pasado colonial. El relato histórico elaborado por la burguesía, imperialista y colonial del siglo XIX en Europa trató de construir una visión de Occidente armónica, ahistórica y por lo tanto eterna y de vocación universal.

En esta elaboración mítica de la historia se omitieron las múltiples resistencias que los pueblos de Europa plantearon a los nacientes estados-nación y sus sistemas de dominación, económicos, sociales, culturales, lingüísticos y religiosos (entre otros, Francia, España o Inglaterra).

El colonialismo interno que expone Pablo González Casanova, tiene como precedente la realidad de la conquista, esto es viene causado por un fenómeno de colonialismo externo. EN nuestra opinión el presupuesto habilitante de este modelo de colonialismo externo fue la realización de un modelo de colonialismo interno que las élites de Europa practicaron sobre sus pueblos. Las tecnologías de poder coloniales que surgieron en la Europa de la modernidad, tuvieron como punto de partida los crudos conflictos intraeuropeos que aún a día de hoy permanece sin resolverse. El ejemplo de los pueblos celtas de Irlanda, colonizados y esclavizados por Inglaterra de manera continuada durante todo el periodo medieval y moderno refleja muy bien lo que queremos exponer; solo cuando Irlanda y Escocia estuvieron totalmente sometidas Inglaterra pudo lanzarse a la hegemonía global. Para el caso español solo cuando los diferentes territorios fueron sometidos a la lógica imperial dirigida por la banca y la burguesía del norte de Europa, pudo orquestarse la empresa colonial de dominación en América.

La noción de colonialismo interno viene a articularse además con otros conceptos que exponen sistemas de dominación entre territorios (campo-ciudad, centro-periferia) y que vienen a materializar las tecnologías de jerarquización social basadas en clase, etnia y género.

Algunos abordan la revuelta comunera como la primera revuelta moderna, pero la realidad es que el aparato colonial llevaba siglos armándose. Entre 1366 y 1521 cuatro guerras civiles devastaron Castilla.

Dado que la fortaleza de las clases populares era su propia autonomía, la lógica de la actuación del poder se concentró e derribar esta capacidad auto-organizativa. En el contexto de la mal llamada reconquista, se dio un proceso dialéctico que determinará en buena medida la historia mundial. Alfonso X, reinante en Castilla en el siglo XIII no solo será recordado por ser un "mecenas", si no por sus compilaciones legales, de las cuales las "partidas" formarán parte, incluso hoy de los ordenamientos jurídicos desde la Florida, hasta la Patagonia.

Estas compilaciones no serán inocentes, y pretenden la extensión del fuero real, frente a otras fuentes de poder, y de fuerza, concretamente contra la potencia de los comunes.

¿Que significará la extensión del fuero real? Supondrá la imposición de las normas reales por encima de las normas locales, y la progresiva subordinación de los intereses regionales, a un proceso de imperialidad gestante.

Hemos de recordar que Alfonso X fue pretendiente a la corona imperial, cosa que lograría la corona castellana 3 siglos después. Este transcurso de tiempo compartió un doble proceso de conquista, en favor del poder, de un lado la expansión territorial a costa de los reinos musulmanes, y la conformación de estructuras territoriales basadas en la propiedad terrateniente (Extremadura, Andalucía, y mas tarde Canarias), de otro lado un proceso de retroceso de los derechos internos en el seno de Castilla.

Pese al interés de la monarquía en concentrar el poder a mediados del siglo XIV 117 ciudades tendrían representación en cortes, para finales del siglo XV este número se verá reducido a 20 o 30 ciudades.

Así mismo de un régimen de jurisdicciones locales, de un modo de producción comunal, gestionado en lo ganadero por la "Mesta", y en lo agrario por medio de concejos consejos, pedanías, tribunales de agua, de riego (de los que quedan vestigios en Murcia y Valencia), se verá constreñido por una mayor acción real, que en sintonía con el clero, llevará a la creación del primer tribunal penal internacional del que se tiene noticia; la inquisición.

En el mundo rural la fuente de la fuerza de los comunes residía en su capacidad de auto-sostenerse mediante la gestión de las tierras tanto propias como comunes, completando con recursos comunales aquellas carencias que pudieran darse. Numerosos fueron los casos de apropiación señorial de los territorios comunales. Señores que actuaban en los territorios como fuerzas de ocupación despojando a los pueblos de tierras que por siglos habían permanecido colectivas.

Los cercamientos de tierras, producto de las enajenaciones que los monarcas hicieron en beneficio de la burguesía (y también del propio) conllevaron el fin de economías locales y regionales basados en el forrajeo, la caza, etc. En los territorios urbanos la fuerza estribaba en la capacidad tanto de movilización colectiva frente a carestías, como a la hora de establecer las condiciones laborales, el acceso a las profesiones, etcétera, contando asimismo con un fondo gremial en previsión de infortunios y/o conflictos.

Contra ellos se promulgaron coactivas normativas laborales que limitaban los ingresos de los trabajadores protoindustrialies y sustraían la elaboración de las condiciones laborales a los gremios. A todo hemos de sumar las disposiciones reguladoras de las actividades de los sujetos, mediante la prohibición de la vagancia, del vagabundeo (actividades que pasaban a definir a las actividades no productivas y que se relacionaban con el uso tradicional de montes y tierras), disposiciones que se vieron respaldadas por instituciones (hospicios, cárceles) dónde se obligaba al trabajo productivo.

En algunos lugares el territorio rural se fragmentó y la sustancia y estructuras comunitarias garantizadas por el derecho se desagregaron (caso de Inglaterra). En otros se descompuso deliberadamente el sistema de creencias místico colectivas con la finalidad construir una economía basada en el esclavismo agrario destinado a la exportación (caso de Polonia).

El encarnizamiento con Castilla tiene un significado especial. Era el estado más poderoso en el occidente Europeo, aún mantenía formalmente una estructura de libertades e instituciones, que en

lo político, en lo penal, en lo social, e incluso en lo productivo hacían de los colectivos y también de los individuos, cuerpos protegidos, tal vez no ante el poder real, pero sí ante la legitimidad discursiva del momento. Aplastar las libertades de este territorio soberano era mandar un mensaje múltiple, como múltiple fue el movimiento de las comunidades de Castilla. La revolución no fue resultado de un estallido inmediato como correspondería a un frente único, fue producto de la multiplicidad y su consecución se perpetró del mismo modo. Fue un proceso dilatado en el tiempo, con altibajos y una fuerte carga emocional. Resulta por completo imposible adentrarse en el sentimiento de la época, pero lo cierto es que las reivindicaciones; rechazo del imperio, rechazo de la imposición de gobernantes extranjeros, exigencias relacionadas con el re-empoderamiento ciudadano, se nos antoja como la última gran revuelta del pluralismo en Castilla hasta la Guerra Civil de 1936.

No se trató de una revolución de escritos si no de actos. Se vivió en las asambleas, a un nivel marcadamente popular pero desde luego interestamental.

El boca a boca, los sentimientos de hermandad, las tensiones en los mercados la política de la calle, de la emoción de la intensidad, fueron más importantes que cualquier imprecación e ideología. Las comunidades de Castilla fueron las revueltas de los comunes empobrecidos, de la pequeña nobleza dejada, de los comerciantes airados ante su expolio, del bajo clero por lo que era una corrupción evidente. Pensemos el caso de Toledo y la relación de María Pacheco, noble a la postre última resistente y su marido Juan Padilla, Burgués. Cada intensidad se corporeizaba, Padilla, Bravo, el Obispo Acuña. Por esa composición, por esa forma plural, por esos mecanismos que tuvo de articularse, de conformar un ejército de levantarse ya valdría la pena hablar de esta revuelta. Pero lo que la instituye en importancia era a lo que tenían en frente. Cuando definitivamente la yesca prendió en los trigales y pinares castellanos, lo hizo no contra un señor, ni siquiera contra un rey, lo hizo contra un sistema jurídico universalista, el derecho común y sus mecanismos. Lo hizo contra un emperador que se proponía a sí mismo como ostentador de ese derecho universal que ejerció de manera colonial, imponiendo cargos y cargas sobre la población castellana del mismo modo que se haría con otros pueblos ocupados.

Para ver el alcance de la dialéctica comunismo-imperio baste el ejemplo de la resistencia de la ciudad de Medina del Campo frente al ejército realista ¿Quién lo dirigía si el rey emperador estaba ausente? Adriano de Utrecht, regente de Castilla (contra las leyes de la tierra), cuyos anteriores cargos fueron los de inquisidor real de Aragón primero y de Castilla después. El que más tarde sería conocido como el papa Adriano VI era un elemento más del dispositivo imperial en la política colonial universal que echaba a caminar por todo el mundo. A eso tuvieron que hacer frente los ciudadanos de Medina, ciudad en la que estaba la artillería. La ciudad ardió por los cuatro costados, pero la artillería no cayó en manos imperiales, y lo que es más importante, el ver una ciudad hermana (y esto es un concepto importante en el sentimiento comunal como hemos visto) arrastró a muchas otras juntas y concejos.

No se trató de una guerra de liberación nacional, aunque se tenía en mente Castilla, tampoco de un horizonte de mejora del estado. Se trataba de otra cosa, un modelo que está aún por venir, un modelo basado en lo comunal, en lo concejil, en una percepción de lo sagrado a ras de suelo, que es lo mismo que a ras de sueño. La revolución fracasó. El imperio tenía más fuerza, más dinero y ante todo, contaba con la solidaridad de la poderosa nobleza castellana, la cual, como cualquier otra élite, no tiene ni patria. Esta represión no solo tuvo consecuencias locales, supuso un aprendizaje imperial que resumimos en cuatro puntos:

-Reprimiendo el carácter popular de la revolución se reforzaba la autoridad que vinculaba al

individuo frente al estado. La fractura comunitaria concejil basada en el pacto entre monarca y nobleza local conseguía disociarla de su comunidad inmediata. Esta traición sin ser algo nuevo, sí ahondó en la conciencia colectiva la distancia que había entre el sentir llano, villano y ciudadano, y el sentir de las élites, incluido el monarca y el alto clero. De ahora en adelante, el estado no contaría con el pueblo como poder sino con el pueblo como sujeto al poder.

-Reprimiendo su carácter mesiánico-religioso se extirpaba la espiritualidad del común y se la ascendía a los cielos, entremedias los obispos, arzobispos y otros ángeles terrestres. La prédica pública, la vieja memoria, la solidaridad de dios con los hombres era peligrosa. El factor mesiánico entre los comuneros, del cual el Obispo Acuña fue un importante representante aunque no desde luego el único, cabría la posibilidad de conciliar lo sagrado con lo cotidiano, con lo humano, con lo inmanente. Tras siglos de colonialidad cristiana, permanecían en el pueblo fuertes sentimientos colectivos que chocaban contra la ideología individualista, política oficial del papado y su confesión. Ya vimos cuán peligroso le resulta al poder tener a un común creyente y combativo, máxime porque la religión en ese estado no es más que la representación de la propia voluntad colectiva.

-Reprimiendo su actitud soberana e identitaria se daba un mensaje claro y conciso acerca del nuevo papel de los comunes y de las estructuras políticas que habrían sobrevivido hasta Carlos V; de ahora en adelante y pese a existir nominalmente todo quedaba dentro del estado. Nada fuera del. Desde ese momento, y ya se le llamase monarquía autoritaria, absolutismo, o república, el estado se convirtió en el Estado. Este aprendizaje se aplicó en el resto de territorios imperiales. En las tierras alemanas se siguió la misma estrategia de pacto con las élites. Los comunes constituidos alrededor de sus concejos, de sus gremios de mineras y mineros, de hilanderas e hilanderos, y tantos otros plantó cara al imperio. Contaban entre ellos con la fuerza de un dios que les volvía a hablar de cuerpo, de placer y de sensualidad. Un dios que se solidarizaba con su pobreza. Un dios que les entendía como cuerpos colectivos que aspiran a vivir su cotidianidad y sus sueños en territorios no segmentarizados. Carlos V había aprendido mucho, y aunque oficialmente estaba en guerra abierta con el luteranismo no dudó en pactar con príncipes luteranos para confrontar a los comunes alemanes. El resto de territorios a los que no alcanzaba el imperio, pero sí la imperialidad tuvieron sus propios conflictos, sus propias guerras. Antes o después pasaron por este mismo proceso de guerra abierta, total, entre lo que ya quería ser Estado y lo que aún en precario se sostenía como común. Los comunes perdieron, con ello se perdió mucha de la fuerza del pluralismo en Europa, y lo que es peor se estableció el sistema de lo que vendría después.

-Reprimiendo su territorio y sus formas-de-vida, el campo devenía tierra hostil siempre en peligro. Si el campo había entrado en un proceso de reformulación del cual no ha salido aún, el espacio-tiempo de la modernidad intensificó los cambios. La ciudad se erigía como el núcleo por el cual pasarían todos los flujos de la vida, a la par que sería el centro de todas las operaciones relacionadas con la misma. Los pequeños nodos en la red del campo, constantemente asediados, comenzaron su lento -pero constante- proceso de desfiguración en favor de territorios inclusivos -que también excluyen- donde concentrar-lo todo, donde organizar-lo todo, donde el gobierno es más fácil -por hallarse todo en un mismo espacio. Y con la ciudad, los ciudadanos. La metropolización en la Península, y muy concretamente en Castilla, era rampante. Lo común entraba en la bruma, desapareciendo lenta pero incansablemente. Lo mismo en el Norte que en el Sur, en el Oeste que en el Este. Incluso en la Mancha, tierra de paso, aparecieron grandes núcleos (destacando en ellos los de las Órdenes Militares) que se proyectaban sobre vastos territorios. Ahora el campo se debía a la ciudad, y la ciudad a la producción, la gestión y el gobierno de todo.

La conquista de América forma parte de este proceso. Es su continuación lógica. Forma parte de un plan deliberado, una estrategia construida a largo plazo prevista por el poder. Los que se lanzaron a los mares lo hacían arropados con ideas y certezas, no con dudas y tibiezas. ¿Financió la emoción la expedición de Colón? No. Lo financió la banca refrendada por el estado. Esa institución creciente en poder e influencia trabajaba sobre seguro, había algo más allá esto los descubridores lo conocían. Ni mitos ni leyendas, habían mapas, habían lógica y razón, habían interés mercantil y comercial. Tenemos banca y tenemos monarquía falta nombrar a la iglesia quien por medio de su vicario en la tierra permitía hacer y deshacer<sup>2</sup> ¿Dudas en torno a la racionalidad colonial mercantil capitalista de la conquista? Pensemos en Eugenio IV autorizando a los portugueses a comerciar con infieles además de darles permiso de cruzada ¿contradicción? ¡No!: Beneficio, tierras y almas... Hay un interés común que va contra el interés del común. Pensemos en Clemente VI inaugurando una larga lista de otorgamientos, concesiones y permisos para expandirse, evangelizar, convertir, y enfeudalizar otras tierras, en ese caso Las Islas Canarias<sup>3</sup>. A Nicolás V permitiendo a los portugueses hacer la guerra en el norte de África y concediéndose a sí mismo las tierras que descubriese navegando hacia el sur hasta la India. Calixto III y Sixto IV confirmarán lo perpetrado. Inocencio VIII y Julio II perfilarán el carácter evangélico excomulgando además al rey de Navarra a fin de que sea este reino conquistado por Aragón.

Alejandro VI emitirá sus conocidas bulas homónimas. Producto de negociaciones, valoraciones, juegos y redes de poder entre embajadores, órdenes religiosas, familias nobles, príncipes italianos...y todo lo que acompañaba a la corte de Alejandro VI: prostitutas, enanos, efebos, artistas, la gloria de la trinidad y el misterio de baco. Son los tiempos de las bulas Inter Caetera, Eximiae Devotionis, Inter Caetera II, o lo que es lo mismo derecho sobre las tierras (investidura) y el deber de evangelizarlas (algo que no tendrían los portugueses con los africanos lo que se traduce en su asignación como mano de obra esclava). Adriano VI, represor de Comuneros terminará de pronunciar el canto de poder donde la iglesia, el imperio y el estado jugaban a la diferencia pero entonaban todos el mismo himno. Se trata del patronazgo regio sobre las Indias, algo que ya había sido concedido sobre Canarias y Granada a los Reyes Católicos por Inocencio VIII<sup>4</sup>.

Los mismos represores que se encargaron de crear un contexto de colonialismo interno para Castilla serán los responsables de lanzar la campaña colonial en América.

Pensemos en Torquemada, y en su sucesor Diego de Deza quien intercedió por Colón. Pensemos en Palacios Rubios, jurista, responsable junto a otros de la estructura legal del Requerimiento, de las leyes de Toro (la norma por la cual el derecho común anti-comunes se instaura en Castilla y en el mundo) y de las leyes de Burgos (por las que se regirá América). Pensemos en el Cardenal Cisneros, inquisidor, regente, mente del proyecto imperial de dominio y gestión de la diversidad, bajo su presidencia del Consejo de Castilla se aprobaron las leyes de Toro y bajo su puesto Inquisitorial vio nacer las de Burgos. Ya hemos hablado de Adriano VI papa, militar, gran inquisidor, en definitiva: represor ¿Qué pasa con Juan Pardo de Talavera, rector de la Universidad de Salamanca, presidente del consejo de Castilla y además gran inquisidor (que más se puede reunir de un hombre que concentrar las tres potencias imperiales)? ¿Y García Loaysa, inquisidor y presidente del consejo de Indias? ¿Y del traidor Juan Hurtado de Mendoza, hermano de María Pacheco, quién dejando de lado a su pueblo, presidiendo el consejo de Castilla se lanzó a su colonización imperial y de paso a la del mundo en su cargo en el Consejo de Indias? ¿Y la familia Fucher, banqueros a los que se les concedían señoríos y poblados en premio por esquilmar a Castilla y América?

¿Y la familia Welser, quienes en premio por su usura recibieron nada más que el triste honor de tener una concesión internacional minera en Latino América, en la más pura y fundante expresión de capitalismo global, de acumulación por desposesión?

4.- Algunas conclusiones muy provisionales acerca del colonialismo interno como motor de colonialismo externo en Castilla

Siempre parece complicado arriesgarse a extraer conclusiones políticas de planteamientos históricos, pero las consecuencias de los fenómenos mencionados son de absoluta actualidad tal y como bien saben los pueblos dominados, sin estado, sometidos económica, social, cultural y políticamente a los centros de poder.

En este sentido podemos extraer del texto que existe una fuerte interdependencia entre los fenómenos de colonialismo interno desplegados en Europa y los fenómenos dados en América. Tal y como hemos visto las mismas figuras políticas encargadas de la represión sobre los castellanos fueron lo que hicieron posible la dominación sobre el continente americano.

El capitalismo, el imperialismo y el colonialismo sin haber perdido su vigencia funcionan de diferente manera pero manteniendo una relación de continuidad y complicidad entre el colonialismo interno y el colonialismo externo. Compañías como el Banco Santander, BBVA, ABENGOA, entre otros responsables en buena medida del expolio al que se enfrentan los diferentes pueblos del estado español, contribuyen asimismo a las relaciones de dominación capitalista en el continente americano. Igualmente, miembros de las élites criollas responsables del terrible colonialismo interno al que están sometidos pueblos como el mexicano invierten hoy día en lo que fueron metrópolis, hasta el grado de controlar importantes cuotas de poder en las mismas.

Los centros y las periferias aparecen dispersas entre metrópolis globales y sus territorios sometidos, algunos distantes a miles de kilómetros. Río de Janeiro, Barcelona, Tokio, Jhoanesburgo, despliegan sus redes de dominación sobre vastos territorios rurales y urbano. Una realidad de dominación que pese a toda su complejidad mantiene un conflicto fundamental entre dominadores y dominados.

El capital, el poder, y las estrategias de dominación fluyen al compás de los capitales. Luchar contra las relaciones de dominación que se despliegan mediante las técnicas de poder del capitalismo interno es luchar contra la dominación basada en el colonialismo externo.

Comprender que la modernidad colonialidad capitalista surgió articulando ambos niveles es fundamental para trazar las luchas del mañana. El punto de partida del colonialismo externo que explica el surgimiento de la España como potencia de dominación viene dado por el colonialismo interno que sometió a las estructuras comunitarias de nuestros pueblos. Este fue y sigue siendo el punto fundamental que mantiene en pie el edificio de dominación interno y externo. Las estructuras comunitarias políticas, económicas y sociales son en consecuencia el principal campo de combate contra la dominación del presente.

Pensar en una Castilla comunitaria, capaz de hacer pueblo sobre una realidad material de

emancipación, es hoy día una tarea tan ardua como imprescindible.

Debemos confrontar el pasado de la tierra y reapropiarlo para ella, compartir con quienes confrontan el despojo de la colonialidad, aprender de las realidades potentes que no cesan en su lucha contra el orden imperante, atacar el orden actual de las cosas –en todos los sentidos– y cambiar ciertos de los paradigmas teórico-prácticos que todavía hoy dominan múltiples espacios-tiempos –a pesar de haber fracasado ya, no es imposible. Es cuestión de prioridades: ¿una vida materialista en suspensión o una vida para el buen vivir? ¿Una historia de nuestra tierra que parte de nuestra tierra o una historia escrita por quienes siguen sometiéndola?

[1](#)Casanova, Pablo González. "Colonialismo interno (uma redefinição)." A teoria marxista hoje. Problemas e perspectivas. Buenos Aires (2007).

[2](#)Alfonso Enseñat de Villalonga, 'Orígenes y Trayectoria de La Familia Genovesa Centurion Becchignone y Su Vinculación a España (1360-1525)', Anuario de Estudios Atlánticos, 2 (2008), 469-506; José Damián González Arce, 'Los Cambistas Compostelanos, Un Gremio de Banqueros Pionero En La Castilla Medieval (siglos XII-XV)', Medievalismo, 2007 ; Jesús María Porro Gutiérrez, 'Del Extremo Oriente Al Nuevo Mundo. Reflexiones Sobre Posibles Predescubrimientos y Algunas Consideraciones Críticas Extraídas de La Cartografía?` 1474= 1513?', Estudios humanísticos. Historia, 2004, 91-114.

[3](#)Eduardo Aznar Vallejo, 'La Colonización de Las Islas Canarias En El Siglo XV.', En la España Medieval, 8 (1986), 195; Jesús Lalinde Abadía, 'El Derecho Castellano En Canarias', Anuario de Estudios Atlánticos, 1 (1970), 13-35.

[4](#)Luis Rojas Donat, 'La Potestad Apostólica En Las Bulas Ultramarinas Portuguesas y Castellanas', Revista de estudios histórico-jurídicos, 2007, 407-420 ; Ismael Sánchez Bella, 'Las Bulas de 1493 En El Derecho Indiano', Anuario Mexicano de Historia del Derecho, 1993, 371-388; Luis Rojas Donat, 'La Potestad Apostólica in Spiritualibus En Las Bulas Ultramarinas Portuguesas Del Siglo XV', Temas medievales, 15 (2007), 0-0; rafael de almeida leme pontin and jorge luís mialhe, 'as bulas e tratados dos séculos xv, xvi e xviii na história do direito brasileiro: seus reflexos na américa portuguesa' .